BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 12 ACTA 180 FECHA 10-diciembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 52/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, por la cual el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014 en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Libros para el Banco Nacional de Fomento; el informe C.E. Nº 141/2014 de fecha 9 de diciembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; las ofertas presentadas por las firmas: **VAZPI S.R.L., EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. y MAROS INVERSIONES**; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. Nº 141/2014, recomienda CANCELAR la Contratación Directa BNF-CD Nº 52/2014 "Adquisición de Libros para el Banco Nacional de Fomento", teniendo en cuenta que los bienes que se pretenden adquirir no son de urgencia impostergable y en observación al principio de economía y prudencia administrativa que debe regir para los gastos que se realicen por parte de la Institución, en congruencia con la Política de Moderación de Gastos adoptada por el Poder Ejecutivo para el presente año; lo establecido en el Artículo 31º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E

Art. 1°) Cancelar la Contratación Directa BNF-CD Nº 52/2014 convocada para la "Adquisición de libros" para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 141/2014 de fecha 09 de diciembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

ES COPIA FIEL
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración